IG

Asunción, 12 de abril de 2019.-
Nota DA/DC N° 631. -

Señores
DIESA S.A.
Dirección: Eusebio Ayala Km 4 ½
Teléfono: 021 5197000
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 556/2.019 de fecha 12/04/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N° 22/18 ADQUISICION DE CAMION BACHEO ACELERADO – ID N° 353.688,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/18 para la *"ADQUISICION DE CAMION BACHEO ACELERADO" - ID 353.688*, a la firma DIESA S.A. con RUC 80001435-9, conforme al cuadro obrante en el considerando de la presente Resolución, por el monto total de Gs. 2.034.000.000 (Guaraníes dos mil treinta y cuatro millones) IVA Incluido, por las consideraciones expuestas.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

DIESA S.A.
SECRETARIA
12 ABR 2019

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Zimbra: **yeruti.ruiz@asuncion.gov.py**

0000161

De : Yerutí Ruíz <yeruti.ruiz@asuncion.gov.py> vie, 12 de abr de 2019 12:30
Asunto : <Sin Asunto> 1 ficheros adjuntos
Para : cleidson@rodomaq.com.py, celio@rodomaq.com.py

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.
Dirección: Súper Carretera A Itaipu Km 125
Teléfono: 021 572908
Canindeyú - Paraguay
Presente.

Por este medio, procedemos a remitir la Notificación de la Resolución N° 556/2.019 de fecha 12/04/2.019 de Adjudicación del llamado LPN SBE N° 22/18 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN BACHEO ACELERADO – ID N° 353.688.-

FAVOR ACUSAR RECIBO DE DICHO CORREO.

Sin otro particular, me despido atentamente.

--
YERUTI RUIZ DIAZ.
Departamento de Contratos -DA.
Municipalidad de Asunción.
TEL: 021 627-3354.

COMUNICACION ADJ. 353688.pdf
478 KB

YR

Asunción, 12 de abril de 2019.-
Nota DA/DC N° 632. -

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A.
Dirección: Súper Carretera A Itaipu Km 125
Teléfono: 021 572908
Canindeyú - Paraguay
Presente..

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 556/2.019 de fecha 12/04/2.019, para el llamado denominado **LPN SBE N° 22/18 ADQUISICION DE CAMION BACHEO ACELERADO – ID N° 353.688,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional SBE N° 22/18 para la "*ADQUISICION DE CAMION BACHEO ACELERADO*" - *ID 353.688*., a la firma DIESA S.A., con RUC 80001435-9, conforme al cuadro obrante en el considerando de la presente Resolución, por el monto total de Gs. 2.034.000.000. (Guaraníes dos mil treinta y cuatro millones) IVA Incluido, por las consideraciones expuestas.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones